

CONDICIONES GENERALES DE LAS TARJETAS

Aquila Management y Gestión, S.L. con el NIF B87244158 y domicilio en c/José Escultor Gutiérrez, 23 (en adelante Hotel Alicante Golf y los contratantes, convienen a celebrar el presente contrato de tarjetas que se regirá por las siguientes Condiciones Particulares y las Condiciones Generales que constan en este documento (en lo sucesivo, el contrato).

1. Definiciones

1.1 Tarjetas. Son los instrumentos de pago emitidos por Hotel Alicante Golf y de su propiedad al amparo de este contrato, que permiten iniciar órdenes de pago cuando son utilizados por su titular de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato. Pueden ser tarjeta monedero, tarjeta monedero bonificable en la recarga o tarjeta de fidelización con bonificación por su presentación en los puntos de venta del hotel. Una misma tarjeta puede incluir una o varias de tales modalidades.

1.2 Contratante. Es la persona que como tal suscribe el presente contrato.

1.3 Titular. Es la persona física a cuyo nombre se expide la tarjeta, con carácter personal e intransferible, a petición del contratante.

2. Caducidad de las tarjetas

La duración del presente contrato es definida. No obstante, las tarjetas emitidas a su amparo son válidas hasta 12 meses desde el día de la firma del contrato.

3. Servicios que ofrecen las tarjetas

La tarjeta permite el pago a su titular para disfrutar de la oferta de servicios y productos a su disposición dentro de las instalaciones del hotel.

4. Utilización de las tarjetas

4.1 Para iniciar órdenes de pago, el titular deberá facilitar la tarjeta física en cada punto de venta. En las órdenes de pago realizadas en los diferentes puntos de venta del hotel, el titular deberá acreditar su identidad mediante el documento oficial de identificación, si lo solicita el establecimiento, y firmar la factura extendida por este. Cuando dichas operaciones se realicen mediante un sistema de contratación no presencial que no permita la lectura directa de la tarjeta, será necesario que su titular facilite los datos relativos a la identificación que su proveedor le solicite.

4.2 La tarjeta monedero recibirá las órdenes de pago en el momento que se realice el pago por su titular.

4.3 Hotel Alicante Golf se reserva el derecho a bloquear la utilización de la tarjeta cuando concurra una o más circunstancias objetivas de las que razonablemente pueda deducirse: a) que la seguridad de la tarjeta como instrumento de pago ha quedado comprometida; b) que pueda haberse producido una utilización fraudulenta o no autorizada de la tarjeta.

En tales supuestos, Hotel Alicante Golf comunicará al contratante el bloqueo de la tarjeta y los motivos que le han llevado a adoptar dicha decisión. Siempre que sea posible, dicha comunicación se realizará con carácter previo por los medios de comunicación pactados con el contratante, y en caso contrario, inmediatamente después del bloqueo.

5. Operativa de las tarjetas

5.1 Tarjeta monedero:

Las órdenes de pago en las tarjetas monedero se ejecutan contra el saldo disponible de la tarjeta que proviene de los fondos cargados previamente por el contratante. La tarjeta podrá ser recargada tantas veces como se desee, hasta su fecha de caducidad.

El saldo de la tarjeta irá disminuyendo conforme Hotel Alicante Golf tenga constancia de las operaciones realizada con cargo al límite de crédito disponible.

La devolución de la tarjeta al Hotel Alicante Golf por parte del titular, comportará que le sea restituido el saldo no consumido.

5.2 Tarjeta regalo:

Las tarjeta regalo deberán ser gastadas en las instalaciones del hotel dentro del periodo de 3 meses máximo desde su fecha de expedición. Si la persona que recibe la tarjeta consume un producto o servicio cuyo valor supera el que se ha regalado, podrá utilizar la tarjeta como parte de pago y abonar la diferencia con otro medio de pago.

La devolución de la tarjeta al Hotel Alicante Golf por parte del titular será cuando haya agotado el saldo total de la tarjeta o haya expirado su tiempo de validez. En ningún caso se devolverá el saldo no consumido.

5.3 Tarjeta fidelización:

Las tarjetas de fidelización ofrecen una bonificación en los diferentes puntos de venta del hotel, beneficiándose el titular de un 5% de lo consumido para poder canjearlo en su próxima compra o disfrute de un servicio. Los puntos acumulados por cada compra o servicio, tendrán una validez de 12 meses desde la fecha de este contrato, renovándose este cada año si se desea.

La tarjeta de fidelización ofrece ventajas, promociones y condiciones beneficiosas únicamente a los miembros de nuestro Club.

Para su utilización, el titular deberá facilitar la tarjeta física en cada punto de venta, acreditando su identidad mediante el documento oficial de identificación, si lo solicita el establecimiento.

6. Estipulaciones específicas sobre datos personales y comunicaciones comerciales electrónicas

Los datos de carácter personal del contratante y, en su caso, de quienes suscriben el presente contrato en su nombre, se incorporarán en ficheros titularidad del Hotel Alicante Golf para ser tratados con la finalidad de dar cumplimiento al presente contrato en su parte referida a la contratación de la tarjeta.

Salvo que se indique lo contrario en las Condiciones Particulares o revocación ulterior, el contratante consiente expresamente: a) El envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos de productos y servicios y/o a cualesquiera otros que actualmente o en el futuro comercialice Hotel Alicante Golf. b) La aplicación de técnicas estadísticas para la elaboración de perfiles y segmentación de datos.

Firma cliente

En Alicante a, de de .